Señores.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRIFRONSUR S.A.

INFORME DE REVISION DE LOS LIBROS CONTABLES Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA COTRIFRONSUR S.A. DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

El señor Sancho López José Luis, En carácter de Comisario, nombrado por la Asamblea General de Accionistas de La COMPAÑÍA COTRIFRONSUR S.A.; y de acuerdo a lo establecido en las Normas y Reglamentos Interpersonales para el ejercicio de la función del Comisario, en el articulo **VIGÉSIMO QUINTO** de los estatutos de la compañía y demás disposiciones legales y estatutarias, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad del comisario.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y actualizaciones del directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente estado de resultados integral, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado al 31 de diciembre del 2017, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la

COMPAÑÍA COTRIFRONSUR S.A al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están plenamente justificados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Huaquillas, 30 de Marzo del 2020

Sr. Sancho López José Luis
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COTRIFRONSUR S.A.